



## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 10 - Ciudad de México, jueves 13 de enero de 2022](#)

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Anexos 20, 25-Bis, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.**

Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y Anexos 20, 25-Bis, 26, 27, 29, 30, 31 y 32, publicada en la edición vespertina del 27 de diciembre de 2021.

**Consejo de la Judicatura Federal. Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los aspirantes aceptados al tercer concurso abierto de oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, en términos del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 301.**

Acuerdo por el que se determina la lista de las y los aspirantes aceptados al tercer concurso abierto de oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación.

Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió como medio de publicación de la Convocatoria al Tercer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, del Poder Judicial de la Federación, así como en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todas las y los participantes, con efectos a partir del día de su publicación en el referido órgano de difusión del Gobierno Federal.

El Acuerdo fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 5 de enero de 2022.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 327.**



El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.3660 M.N.** (veinte pesos con tres mil seiscientos sesenta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.